

## Requisitos para Fiadores

### **Fiadores Asociados a ASOUTN:**

- Constancia de salario emitida por la UTN, del mes anterior a la solicitud, que indique salario bruto, detalle de las deducciones aplicadas, salario neto y antigüedad laboral (número de anualidades).
- Completar la boleta de autorización de consulta crediticia externa.
- Copia de la cédula de identidad por ambos lados.
- Haber laborado mínimo un año completo para la UTN.
- No puede presentar embargos de salario por ningún concepto.
- Poseer nombramiento en propiedad.
- En caso de ofrecer como garantía otro salario adicional al percibido por la UTN, debe cumplir con los mismos requisitos de los fiadores externos.

### **Fiadores Funcionarios No Asociados o Familiares:**

- Constancia de salario del mes anterior a la solicitud, que indique salario bruto, detalle de las deducciones aplicadas, salario neto y antigüedad laboral (número de anualidades) en caso de ser funcionario público.
- Haber laborado en forma continua como mínimo dos años para el patrono que emite la constancia.
- No puede presentar embargos de salario por ningún concepto.
- Copia de la cédula de identidad.
- Declaración jurada de su domicilio.
- Completar la boleta de autorización de consulta crediticia externa.